

INTERPRETACION OFICIAL WA

Traducción al español de la Interpretación oficial de los Comités WA relacionados, sobre el tema también relacionado.

Comités WA relacionados: TC C&R	Fechas: Original: 01/04/10 Actual: 01/04/16	Concepto: SILENCIADORES DE CUERDA	Número: 10 APR 03
	Artículos concernidos en el original 11.10.3.2.8	Artículos concernidos actuales 22.4.2.2, 22.5.2.2	

Texto de la Interpretación.

La Federación Austríaca de tiro con arco ha solicitado una interpretación sobre si sería admisible usar silenciadores de cuerda en la división de arco Instintivo bajo las reglas 3D.

Respuesta del Comité Técnico:

La opinión de la mayoría del Comité Técnico es que los silenciadores de cuerda (dispositivos de amortiguación de sonido o vibración que se colocan en la cuerda) son legales en las siguientes divisiones y con las siguientes restricciones. Cualquier silenciador de cuerda atado a la cuerda de las divisiones de arco Instintivo y arco Longbow debe colocarse a una distancia mínima de 12 pulgadas (30,5 cm) (*) por encima o por debajo del punto de anclaje de la flecha. No existen restricciones para el arco compuesto.

Los silenciadores cuerda son legales en las siguientes divisiones:

- División de arco Longbow
- División de Arco Instintivo
- División de Arco Compuesto

Los silenciadores de cuerda no son legales en otras divisiones.

Comentario: Debido al interés sobre el bienestar físico de los arqueros cuando se utiliza un arco Longbow, el Comité Técnico estimó el cambio necesario para evitar lesiones de muñeca, codo y hombro. La división Compuesto es básicamente una división ilimitada que permite el uso de silenciadores de cuerda.

Comité técnico de FITA, 01 de abril de 2010 aprobado por el Comité C&R, 01 de abril de 2010